



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA ARGENTINA



CORDOBA, 09 JUN 2009

VISTO, El Expte. N° 05-09-89391, por el cual la Sra. Prof. Titular de la Cátedra "B" de Derecho Procesal Civil, Dra. Rosa A. Avila Paz de Robledo, solicita la designación del Ab. DANIEL GANDIA, Leg. 42152, en un cargo de Auxiliar docente en la Cátedra "B" de Derecho Procesal Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en reemplazo de la Ab. Mariela Roldán, quien se encuentra actualmente en uso de licencia por maternidad;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por la Profesora Titular de la Cátedra;
- El Certificado médico que corre a fs. (3) por el cual se concede licencia por maternidad a la Ab. Roldán, a partir del 11.05.09;
- Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;
- Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
- Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;
- Lo dispuesto por Ord. HCS N° 5/95;
- Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06

Por ELLO, Y Ad.referendum del H. Consejo Directivo:

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1°.- Designar al Ab. DANIEL ENRIQUE GANDIA, Leg. 42152, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) la Cátedra. "B", de Derecho Procesal Civil, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 08.08.09, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 11 de Mayo último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec.1610/93.

Art. 2°.- El Ab. Gandia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Art. 3°.- Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y Elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

[Firma manuscrita]
CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Firma manuscrita]
DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ES COPIA FIEL

RESOLUCION N°: 666

Córdoba, 11/08/09
Por Res. del HCD. N° 227 de fecha
25 de Junio de 2009, se aprueba.

